

VISTO:

La información que hicieron llegar vecinas y vecinos en la reunión presencial que realizó el Concejel Fabricio Bolatti en el Barrio Villa Luisa;

CONSIDERANDO:

Que vecinas y vecinos de Villa Luisa sector Sur nos comentan que necesitan en forma urgente el mantenimiento de las calles de tierra y su enripiado en un sector sobre la laguna;

Que estos días de lluvia se volvieron intransitables;

Que la Carta Orgánica del Municipio de Resistencia, en su artículo 136 otorga la facultad al Concejo Municipal para el dictado de la presente;

QUE POR TODO ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

RESUELVE:

- 1.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes, procedan a realizar el mantenimiento de las calles de tierra y su enripiado en un sector sobre la laguna de Villa Luisa sector Sur, de acuerdo a la factibilidad presupuestaria.
- 2.- De Forma.